

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01887-2024-U

LA SERRATELLA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se haya producido alegaciones al expediente sobre modificación de créditos número MC 5/2024 mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos se procede a su aprobación con el siguiente contenido:

Créditos Extraordinarios en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
Progr.	Económica		
132	62300	CÁMARA SEGURIDAD	800,00 €
160	60900	CONEXIÓN CARRER SORT CON SÈQUIA	35.000,00 €
161	61900	DEPÓSITO ZONA CEMENTERIO	10.000,00 €
164	600	COMPRA DE TERRENOS PARA AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO	6.000,00 €
		TOTAL	51.800,00 €

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de Crédito
Progr.	Económica		
231	46200	TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD ALT MAESTRAT	3.015,35 €
450	62500	MOBILIARIO Y SEÑALES	1.000,00 €
912	23000	DIETAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €
920	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	500,00 €
		TOTAL	5.515,35 €

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Financiación con cargo a RTGG

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	57.315,35 €
		TOTAL	57.315,35 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro que proceda, según la legislación vigente.

En La Serratella, a 24 de abril de 2024
La Alcaldesa-Presidenta,
Itziar Lafita Balaguer

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE